

el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 de octubre y B.O.C.M. del 22 de octubre de 2007), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don Marcelo Gabriel Bagnulo Braun, con D.N.I. número 53902124-Z, Profesor Titular de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.-El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22325 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Marcos Vera Coello.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/1989 de 5 de mayo (B.O.E. del 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24 de diciembre), y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 de octubre y B.O.C.M. del 22 de octubre de 2007), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don Marcos Vera Coello, con D.N.I. número 34812930-S, Profesor Titular de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Mecánica de Fluidos», adscrita al Departamento de Ingeniería Térmica y Fluidos.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.-El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22326 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Mario Muñoz Organero.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 y B.O.C.M. del 22), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E., de 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a don Mario Muñoz Organero, con DNI n.º: 3.851.014-D, Profesor Titular de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.-El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22327 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Belén García de Burgos.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del 6 de mayo), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 y B.O.C.M. del 22), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a doña María Belén García de Burgos, con DNI n.º: 2.900.652-F, Profesora Titular de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ingeniería Eléctrica», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.-El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22328 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad Carlos III, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Celeste Campo Vázquez.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 4.ºa) de la Ley 9/89 de 5 de mayo (B.O.E. del 6), en relación con el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (B.O.E. del 24) y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de 1 de octubre de 2007 (B.O.E. del 29 y B.O.C.M. del 22), para la provisión de la plaza de Profesor Titular de Universidad del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el artículo 17 del Real Decreto 774/2002, de 26 de julio (B.O.E. del 7 de agosto), por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a Cuerpos de Funcionarios Docentes Universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

He resuelto nombrar a doña María Celeste Campo Vázquez, con DNI n.º: 33.332.772-E, Profesora Titular de Universidad de la «Universidad Carlos III de Madrid», del área de conocimiento de «Ingeniería Telemática», adscrita al Departamento de Ingeniería Telemática.

Getafe, 14 de diciembre de 2007.-El Rector, Daniel Peña Sánchez de Rivera.

22329 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesor Titular de Universidad a don Diego Jesús Cuello de Oro Celestino.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de Julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a don Diego Jesús Cuello de Oro Celestino, con número de D.N.I.: 08936396-E, Profesor Titular de Universidad del área de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización de Empresas y Comercialización e Investigación de Mercados, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K053K49/RP01001).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 14 de diciembre de 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22330 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Ana Sáez Hidalgo.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Ana Sáez Hidalgo, con número de D.N.I.: 12755905-J, Profesora Titular de Universidad del área de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K027K04/RP01016).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 14 de diciembre de 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22331 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña María Cruz Alvarado López.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8a, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña María Cruz Alvarado López, con número de D.N.I.:02612726-H, Profesora Titular de Universidad del área de «Comunicación Audiovisual y Publicidad», adscrita al Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América, Periodismo y Comunicación Audiovisual y Publicidad, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K040K49/RP01023).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 14 de diciembre 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.

22332 *RESOLUCIÓN de 14 de diciembre de 2007, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora Titular de Universidad a doña Marta Pérez Escolar.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de 6 de septiembre de 2007 («B.O.E.» 19 de septiembre de 2007), y una vez presentada por el concursante propuesto la documentación a que alude la base 8.ª, apartados 1 y 2, de la convocatoria;

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con los artículos 93, letra e), y 160 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid (aprobados por Acuerdo de la Junta de Castilla y León 104/2003, de 10 de julio, «B.O.C. y L.» del día 16 y «B.O.E.» de 20 de febrero de 2004), de conformidad con lo dispuesto en la base 8.3 de la convocatoria, ha resuelto nombrar a doña Marta Pérez Escolar, con número de D.N.I.: 09339695-Q, Profesora Titular de Universidad del área de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Civil, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid (código K012K45/RP01001).

En el plazo máximo de veinte días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el interesado deberá tomar posesión de su destino.

Contra la presente resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León [artículos 8.2, 10.1.a) y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común].

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 14 de diciembre 2007.—El Rector, Evaristo José Abril Domingo.